Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 12 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN" ID Nº 395.961 – CONVOCADO POR LA UOC Nº 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, 20 de setiembre de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a Contratación Directa Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN", - ID Nº 395.961.-

CONSIDERANDO:

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), emitido por la Dirección General Administración y Finanzas, individualizado con el N° 000004226/2021, de fecha 19 de agosto por un monto total de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), para el presente ejercicio fiscal.

Que, en el Acta de Apertura de oferta labrada en fecha 08 de setiembre de 2021, consta la presentación de los siguientes oferentes: NAZARENO COMERIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y GM DISTRIBUIDORA.

Que, trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 18 de setiembre de 2021, suscripto por los siguientes representantes: C.P. Silvia Martínez, Directora Administrativa, el Ing. Juan Ramón López, en representación del Departamento de Informática y la Lic. Celsa Cardozo, representante del Departamento de Adquisiciones y Suministros; todos del Instituto Nacional del Cáncer. -

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: "RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03. Se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **GM DISTRIBUIDORA**, por un monto de Gs. 18.838.500 (guaraníes dieciocho millones ochocientos treinta y ocho quinientos).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
DIRECCIÓN GENERAL
DR. JULIO ROLON VICTOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 12 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN" ID N° 395.961 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, de setiembre de 2021.-

Que, por Resolución S.G. N° 90, de fecha 18 de febrero de 2021. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", que en su Artículo 8 dispone: Autorizar a los Directores Generales y/o Directores de las UOC y SUB UOC'S a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas y licitaciones por concurso de ofertas, establecidas en la ley N° 2051/03 previa autorización de la Dirección Operativa de Contrataciones. La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente. –

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN" ID N° 395.961 conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación. -

Que, conforme al artículo 8 de la Resolución S.G. N° 90 de fecha 18 de febrero de 2021, corresponde al Director General del Instituto Nacional del Cáncer la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN" – ID N° 395.961 conforme al siguiente cuadro:

JULIO ROLON VICIOSO
Director General - RP N° 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER
MSPyBS

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN" ID Nº 395.961 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, de setiembre de 2021.-

Oferentes	Nº de Ítems Adjudicados	Monto total (IVA INCLUIDO)
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	1	110.000
	2	30.000
	3	100.000
	4	115.000
	5	90.000
	6	90.000
	7	120.000
	8	124.500
	9	100.000
	10	149.500
	11	155.000
	12	135.000
	13	130.000
	14	120.000
	15	90.000
	16	200.000
	17	180.000
	18	300.000
	19	300.000
	20	300.000
DIEGO DEJESUS GONZALEZ CABAÑAS	21	N/C
	22	N/C
	23	220.000
	24	280.000

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO
Director General - RP Nº 5665
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER
MSPyBS

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G. N° 12 /2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2021 "ADQUISICION DE TINTAS Y TONER PARA EL INCAN" ID Nº 395.961 – CONVOCADO POR LA UOC N° 3 - INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER. -

Capiatá, de setiembre de 2021.-

Artículo 3° Disponer que el "INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER", sea el encargado de la administración del Contrato, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la validez en el tiempo de la póliza de caución respectiva. –

Artículo 4º Establecer que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 90 de fecha 18/02/2021 en su Artículo 8. -

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021, Objeto de Gasto 342, Fuente de Financiamiento 10.-

Artículo 6º Establecer que la Copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay entregado por la Dirección General de Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio 2006.-

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER DIRECCIÓN GENERAL

DR. JULIO ROLÓN VICIOSO, DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER